



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Exp. 2362-P-25.

Buenos Aires, 9 de abril de 2026.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Se denomina "Uruguay – Teatros" a la actual estación "Uruguay" de la Línea B de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CLARA MUZZIO

PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA